Tabio, Diciembre de 2022

Señores
INTELNET MEDICA SAS
Dirección: Carrera 44A No 24A-22
Bogotá DC

REFERENCIA: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE DIGITALIZADOR DE IMÁGENES DEL AREA DE RAYOS X DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO CUNDINAMARCA**

Conforme a las necesidades del servicio es interés de la E.S.E., Hospital Nuestra Señora del Carmen de Tabio, realizar la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE DIGITALIZADOR DE IMÁGENES DEL AREA DE RAYOS X DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO CUNDINAMARCA**
Por lo anterior esta entidad se permite invitarlos para presentar la correspondiente propuesta conforme a los lineamientos del documento adjunto

La oferta deberá radicarse en la sede administrativa de la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO, ubicada en la Calle 3 No. 3-87 del Municipio de Tabio Cundinamarca.

Cordial Saludo

ISABEL ROCIO GARZON FORERO
Gerente – Ordenador del Gasto

LINEAMIENTOS PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE DIGITALIZADOR DE IMÁGENES DEL AREA DE RAYOS X DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO CUNDINAMARCA

1. **OBJETO**

CONTRATACION DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS de acuerdo a las siguientes especificaciones:

2. NÚMERO DE PERSONAL A CONTRATAR: Una (1) persona Jurídica.

3. PERFIL DEL CONTRATISTA REQUERIDO:

- **FORMACION**: Tener dentro de su actividad comercial funciones similares al objeto a contratar.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones generales, y de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo al digitalizador de imagenes de rayos X marca konica modelo sigma, en los tiempos y especificaciones establecidas en el mismo, de acuerdo a lo establecido en la propuesta ofertada.
2. Cumplir con la normatividad vigente para el desarrollo del objeto del contrato
3. El contratista debe contar con el personal suficiente y calificado e igualmente las herramientas y equipos necesarios para la ejecución del contrato
4. Se deberá generar al finalizar el contrato un informe con las actividades realizadas y su respectivo registro fotográfico.
5. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que pudieren presentarse.
7. El personal del contratista debe tener y usar los respectivos implementos se seguridad y salud en el trabajo
8. Presentar el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y parafiscales de conformidad con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de los recibos correspondientes para autorización de pago por parte del Supervisor.
9. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.

10. Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del supervisor del contrato

5. FORMA DE PAGO

EL HOSPITAL pagará a EL CONTRATISTA el valor estipulado de la siguiente forma: UN PAGO previa acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor y entrega de recibos soporte de la prestación del servicio. Así mismo el contratista para el pago requerirá del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF; además de lo anterior para el último pago se debe presentar el acta de liquidación. PARAGRAFO PRIMERO.-El pago estará supeditado al PAC y flujo de caja de Hospital

PARÁGRAFO SEGUNDO.- El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato es de **DIEZ (10) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de los contratos estatales, consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, es decir: que esté respaldado del Registro Presupuestal, la aprobación de la garantía única de cumplimiento cuando aplique.

7. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

El oferente deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta FIRMADA por el representante legal, en dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad conforme a las leyes vigentes
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Hoja de Vida para Persona Jurídica (Formato de la Función Pública).
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en cuyo objeto social debe incluir los actividades objeto de la invitación donde conste que la duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
- Las autorizaciones al representante legal de órgano que corresponda para participar, en caso que lo requiera.
- Certificado firmado por el revisor fiscal o por el representante legal, según lo que corresponda, donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales. Esto en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789/2002 y Aportes Parafiscales dentro de los últimos seis (6) meses a la fecha de cierre del presente proceso.
- No registrar sanciones ni inhabilidades vigentes en la Procuraduría General de la Nación la persona jurídica y su representante legal. Para tal efecto la entidad verificará si el proponente presenta antecedentes disciplinarios en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad “SIRI” de dicho ente. (adjuntar certificado)
- No estar reportado por la Contraloría General de la República, tanto la persona jurídica como su representante legal, en el boletín de responsables fiscales. Para tal efecto la Entidad verificará en el último boletín de Antecedentes Fiscales expedido por dicho ente. (adjuntar certificado)
- Se consultará en línea los antecedentes judiciales en los registros de las bases de datos de la Policía Nacional del representante legal. (adjuntar certificado)
- Registro Único Tributario expedido por la Dirección Nacional de impuestos y Aduanas Nacionales.
- **Propuesta Técnica** de conformidad a los requerimientos de esta invitación, el oferente Deberá adjuntar documento donde informe que conoce y acepta las condiciones técnicas de los bienes a suministrar para la ejecución del objeto contractual, el valor total , el plazo de ejecución, la forma de pago y las obligaciones establecidas por la entidad.

8. POSTERIORMENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO EL CONTRATISTA, DEBERÁ:

1. Constituir las pólizas de garantía, si es el caso.
2. Suscribir acta de iniciación